

## DIARIO DE SESIONES

### HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

#### PROVINCIA DEL NEUQUEN

#### XXXI PERIODO LEGISLATIVO

#### 11a. SESION ORDINARIA

#### REUNION N° 17

**11 de septiembre de 2002**

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

#### Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles  
FUENTES, Eduardo Luis  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
GUÍÑAZU, Antonio  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
LAURIN, Iris del Carmen

MACCHI, Carlos Alberto  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto  
PRENNA, Pablo Augusto  
RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SIGEL, Violeta Catalina  
SUSTERMAN, Viviana Noemí  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo  
VANDALDA, Rubén Darío  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

#### Ausente con aviso

BERBEL, María Teresa Edit

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos  
(Art. 171 - RI)
- II - [Comunicaciones oficiales](#)
- III - [Despachos de Comisión](#)
- IV - [Comunicaciones particulares](#)
- V - [Proyectos presentados](#)
- VI - Solicitudes de licencias  
(Art. 36 - RI)

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)  
(Hora 18,22')

#### **I - Homenajes**

- 1 - [Al Día de maestro](#)
- 2 - [Recordatorio de la tragedia acaecida en el cerro Ventana en San Carlos de Bariloche](#)
- 3 - [Al aniversario del arresto de don Hipólito Yrigoyen](#)
- 4 - [Al aniversario del derrocamiento de Salvador Allende](#)
- 5 - [A un año del atentado a las Torres Gemelas de New York](#)

#### **II - Otros Asuntos**

- 1 - Moción de preferencia  
(Art. 131 - RI)  
(Exptes.D-178/02 - Proyecto 4710)  
Efectuada por el señor diputado Oscar Horacio González. Se aprueba.
- 2 - [Aclaración acerca del profesor Gerardo de Jong](#)  
Realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
- 3 - [Referencia a la Ley 2400, de asistencia crediticia a transportistas](#) Realizada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.
- 4 - Satisfacción por tratamiento en el Senado de la Nación del proyecto de Ley 25.471 -Acciones participadas de los ex agentes de YPF- Realizada por la señora diputada Rita Josefina Santarelli.
- 5 - Mociones de sobre tablas  
(Art. 136 - RI)
  - I - Expte.O-134/02 - Proyecto 4683  
Efectuada por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
  - II - Expte.O-246/02 - Proyecto 4733  
Efectuada por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

III - Expte.E-016/01 - Proyecto 4486

Efectuada por Resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

**4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

**5 - REAPERTURA DE LA SESION**

**6 - EJIDO MUNICIPAL DE SENILLOSA**

(Su ampliación)

(Expte.O-134/02 - Proyecto 4683)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**7 - DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIACION DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE NEUQUEN**

(Expte.O-246/02 - Proyecto 4733)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

**8 - ESPACIOS VERDES EN RINCON DE LOS SAUCES**

(Desafectación del dominio público)

(Expte.E-016/01 - Proyecto 4486)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Pública, ambas por unanimidad. Se aprueban.

**9 - III JORNADAS DE REFLEXION COMUNITARIA SOBRE EDUCACION**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-169/02 - Proyecto 4703)

**10 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

**11 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 147 - RI)

**12 - III JORNADAS DE REFLEXION COMUNITARIA SOBRE LA EDUCACION**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-169/02 - Proyecto 4703)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

**13 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

**14 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 12)

**15 - MOCION DE RECONSIDERACION DEL ARTICULO 2º**

(Art. 137 - RI)

Efectuada por la señora diputada Viviana Noemí Susterman. Se aprueba. Se sanciona como [Declaración 622](#).

**16 - INFORME SOBRE JUICIOS AL PODER JUDICIAL**

(Expte.D-194/02 - Proyecto 4723)

I - Retorno a Comisión

(Art. 128 inciso 7 - RI)

Sugerido por la Comisión de Labor Parlamentaria.

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Declaración 622](#)

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los once días de septiembre de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,10', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Beatriz Nilda Etman, Julio César José Falletti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Antonio Guiñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Iris del Carmen Laurín, Constantino Mesplatare, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Jorge Omar Alvedo Tobares, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, total treinta y dos señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de treinta y dos señores diputados, damos por iniciada la Reunión N° 17, undécima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para justificar la inasistencia de la señora diputada Marité Berbel que se encuentra en un proceso de recuperación de salud y los señores diputados Carlos Macchi y Antonio Duzdevich pienso que en cualquier momento pueden venir. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutiérrez).- Gracias, diputado.

Invito a las señoras diputadas Rita Josefina Santarelli y Viviana Noemí Susterman a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos**  
(Art. 171 - RI)

- Reunión N° 7 - XXX Período Legislativo - Año 2001.
- *Aprobada. Pasa al Archivo.*

**II**

**Comunicaciones oficiales**

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo c/Navarro, Fernando y otros s/Acción reivindicatoria”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-255/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  - *Se incorpora el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ciavolella, Patricia Noemí c/Provincia del Neuquen s/Amparo por mora”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-258/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cofré, Hilda Alicia c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-259/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Epullán, Antonio Héctor c/Provincia del Neuquén s/Amparo por mora”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-260/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Martínez, Analía Vanina c/Municipalidad de Añelo s/Acción de amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-261/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  - *Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Cuello, Blanca Azucena c/CPE s/Amparo por mora”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-262/02).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA-, haciendo llegar respuesta con relación a la Declaración 607, referida al mejoramiento presupuestario de los programas nacionales “Pro Huerta” (Expte.D-270/00 - Cde. 1).
  - *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*
  
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, reiterando la necesidad de que esta Honorable Cámara dé tratamiento a los pedidos de Acuerdo para la cobertura de los cargos de vocal de Cámara en lo Criminal N° 2, juez del Juzgado Correccional N° 1, ambos de la I Circunscripción Judicial, y juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la II Circunscripción Judicial (Expte.O-263/02).
  - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Barros, Marta René c/Consejo Provincial de Educación s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-264/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Beccaria, Liliana Beatriz c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-265/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, haciendo llegar copia de la Declaración 160/02, por la cual las estaciones de servicio de esa localidad adhieren al Decreto 652/02 referente al precio del gasoil y sus variantes (Expte.O-266/02).

*- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

- De la Asociación de Entes Reguladores Eléctricos -ADERE-, haciendo llegar copia de la Resolución 32 de esa Asociación, por la cual se expresa el pensamiento respecto de los procesos a llevarse adelante en el aspecto regulatorio-tarifario (Expte.O-267/02).

*- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

- De la Secretaría de Juicios Ejecutivos N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Municipalidad de Centenario c/Gutiérrez, Héctor Raúl s/Apremio”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-268/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ledesma, Adriana Beatriz c/CPE s/Amparo por mora”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-269/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Guarda, Antonio Gabriel c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-270/02).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

### **III**

#### **Despachos de Comisión**

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica y amplía el ejido municipal de la localidad de Senillosa (Expte.O-134/02 - Proyecto 4683).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble individualizado como lote B3 de la manzana A-B-A, de la chacra 114, ubicado en la ciudad de Neuquén (Expte.O- 246/02 - Proyecto 4733).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público los espacios verdes que surgen del fraccionamiento de la manzana XLIII, parte del lote oficial 6 de la localidad de Rincón de los Sauces (Expte.E-016/01 - Proyecto 4486).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

#### **IV**

#### **Comunicaciones particulares**

- De las señoras Verónica Zanona, Liliana Zuliani y otros, docentes y no docentes del Jardín de Infantes N° 14 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar nota explicando la problemática que atraviesa esa institución educativa (Expte.P-033/02).

*- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- Del señor Eduardo Royano, solicitando se declare la emergencia alimentaria provincial y nacional (Expte.P-034/02).

*- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

#### **V**

#### **Proyectos presentados**

- 4730, de Ley, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se fija en la suma de pesos quince millones quinientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y tres el Presupuesto General para el Poder Legislativo -Ejercicio Financiero 2002- (Expte.O-256/02).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4731, de Ley, iniciado por el Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, por el cual se propicia la creación del denominado "Fondo de Combustible para el servicio de transporte de cargas y/o pasajeros" (Expte.O-257/02).

*- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- 4732, de Declaración, iniciado por el señor Oscar Montes, por el cual se expresa preocupación por la grave situación que atraviesan los trabajadores ceramistas

pertenecientes a la empresa Zanon, que a la fecha no han percibido los salarios caídos de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2001 (Expte.P-035/02).

*- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.*

## **VI**

### **Solicitudes de licencias**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-201 y 202/02.

*- Concedidas. Pasan al Archivo.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para proponer que el proyecto número 4731 pase a la Comisión "J".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le pregunto señor diputado, aparte de la "B" y "F", a la "J"?

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Pasaría directamente a la "J" y a la "B".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Bueno, en principio habría que someter a una reconsideración la propuesta del diputado Oscar González.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, quedaría en las Comisiones "B" y "J"?

Sr. MESPLATERE (MPN).- A la "F" tendría que ir también porque es de Transporte.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Es por la venta del combustible. En realidad, es por el precio del combustible.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, en verdad debería pasar también por la "F" porque en la Comisión "F" en este momento se están tratando otros expedientes que tienen que ver con la misma problemática y ya se ha avanzado en contactos con el Poder Ejecutivo respecto al tema.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Está bien, señor presidente, retiro la moción entonces.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Cómo diputado?

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Se va a hacer demasiado largo. Retiro la moción, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Retira la moción entonces de que pase a la "J"?

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Sí, señor presidente. Gracias.

**3**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,22')

**I**

**Homenajes**

**1**

**Al Día del maestro**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Susterman.  
Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. El Congreso Americano de Ministros de Instrucción Pública reunido en Panamá en 1943, otorgó a Domingo Faustino Sarmiento el título de "Maestro de América" en reconocimiento por su obra redentora a través de la educación popular. Dicho Congreso, que hizo suya la iniciativa del ministro de Educación de Nicaragua, doctor Jerónimo Ramírez Brown, resolvió establecer el 11 de septiembre -aniversario de la muerte de Sarmiento- como el "Día del maestro" de América, homenaje que se cumple en las naciones hermanas del continente. Más allá de esto, cada país de América Latina celebra el "Día del maestro" en diferentes fechas por distintas razones. ...

*- Se retira el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... En nuestro país lo celebramos hoy, motivo por el cual quisiera mencionar algunos aspectos destacados de uno de los personajes más peculiares de nuestra historia, que considero ha excedido ampliamente el ámbito de la educación argentina, a la que se lo vincula casi con exclusividad.

Sarmiento constituye una figura polifacética, un hombre de acción, de palabra y de pensamientos comprometidos que despertaron admiración, pero también resistencia y oposición desde las más diversas posturas políticas en su época y posterior a ella, características todas de quien, como otros, convencido de sus ideales y comprometido con una causa, no dejan de trabajar en ella.

Esta integralidad o versatilidad en su accionar responde no sólo a la inmensa capacidad de trabajo o simplemente a la ductilidad de un personaje, sino más bien a un hombre que bregando por ideales claramente expuestos en cada una de sus acciones y obras, no descuidó ninguna de las variables de la compleja trama que se pone en juego cuando se intentan cambios profundos, en aras del progreso de una nación.

Así fue que este político, pedagogo y escritor, que presidió la República Argentina entre 1868 y 1874 y que fue constituyente en 1860, en la primera reforma de la Constitución de 1853, conjuntamente con los gobiernos de Mitre y Avellaneda, asentó los cimientos de la construcción de la Argentina contemporánea. Argentina contemporánea que no es sinónimo de "actual" por cuanto fuimos alejándonos cada vez más, lamentablemente, del sueño de Sarmiento: "un rol protagónico de nuestro país en el concierto de las grandes naciones".

Desde una administración enérgica y progresista, extendió el comercio, mejoró el transporte, favoreció la inmigración, codificó el Derecho Civil y fomentó la enseñanza.

Durante la gestión del presidente Roca asumió como superintendente de Escuelas del Consejo Nacional de Educación, al tiempo que comenzó a publicar el Monitor de la Educación Común, pero en corto tiempo su apoyo a la educación laica generó grandes polémicas con miembros del Consejo, que lo obligaron a renunciar a su cargo. ...

*- Reingresa el señor diputado Orlando Raúl Rostan.*

... La sanción de la Ley 1420 de educación obligatoria, laica y gratuita constituye un reflejo de su lucha.

Esta innovadora Ley de Educación común de 1884 fue reemplazada recién en 1993 por la Ley Federal de Educación, con todos los inconvenientes que ello trajo aparejado en todo el territorio nacional, pero no con más oposición y conflicto que la que generó aquella.

Ojalá sepamos rescatar el valor de la educación como herramienta de progreso de los pueblos, tal como fue concebida en el origen del sistema educativo argentino y ojalá podamos apoyar las ideas y acciones en este sentido.

Hasta ahora, muchos personajes han trabajado denodadamente para colaborar con la educación de nuestros niños y jóvenes; desde los primeros educadores, directivos, funcionarios y políticos que apostaron a una realidad cada vez más superadora.

Honremos pues la memoria de estos pioneros que han enriquecido este proceso y honremos la memoria de estos grandes que, como Sarmiento, apostaron a causas tan nobles como desprovistas de intereses personales o sectarios en aras del desarrollo de una Argentina audaz y progresista y esperemos imbuirnos del espíritu de su lucha para que, entre todos, tengamos la capacidad y la lucidez de interpretar la realidad que vivimos y poder así plasmar los cambios e innovaciones que nuestra sociedad hoy reclama.

Por último, un saludo muy especial a quienes hoy, con compromiso social y con responsabilidad profesional, acompañan con total dedicación y vocación el crecimiento de nuestros niños, jóvenes y adultos, no sólo como maestros sino como educadores, un concepto mucho más amplio que enorgullece por la trascendencia que tiene en el desarrollo de toda sociedad. Gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Hoy 11 de septiembre, no podemos hablar de este día sin la referencia debida a don Domingo Faustino Sarmiento. Sarmiento el estadista, Sarmiento fundamentalmente el maestro y el precursor de aquella trascendental Ley del nacimiento de la organización nacional, que implicó el siglo pasado la Ley 1420 de educación obligatoria, gratuita y laica. ...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Jorge Andino Roberto Taylor y Constantino Mesplater.*

Sr. CORREA (PSP).- ... Quiero rendir un homenaje a todos los docentes, a los maestros, a los trabajadores de la Educación en este día pero no puedo dejar de mencionar que resulta casi una paradoja que vemos con gran impotencia cómo los desafíos del mundo actual, que tienen que ver con las demandas de cada vez mayor calidad en la construcción de conocimientos, de cada vez mayores esfuerzos de parte de los Estados, que tienen que hacer los Estados en llegar con la educación hacia los sectores más vulnerables y con menos retención de nuestra sociedad. Y decía que vemos con gran impotencia porque indudablemente en términos de calidad de vida, en términos de accesibilidad de la educación que debemos usufructuar, que debemos tener a disposición de las inmensas mayorías de jóvenes que desean, que necesitan y que requieren del servicio de la educación, son cada vez más relativas, más laxas, más distantes su permanencia en el sistema educativo. Tampoco puedo dejar de plantear en este Recinto que resulta también casi una paradoja que en el día del maestro exprese que implica a la Educación y no nos hagamos una fuerte autocrítica en cuanto a cuál ha sido y cuál es nuestra actitud frente a los grandes problemas y a los grandes desafíos que hoy nuestra Provincia nos demanda en esta materia. Y digo que es una paradoja -y me incluyo- porque no hemos sabido construir hasta el presente el diálogo necesario y las resoluciones necesarias para que sin tapujos y sin trampas busquemos los consensos necesarios que permitan que esta Legislatura, en su Comisión específica, tenga el funcionamiento fluido que demanda la sociedad y que nuestras tristes y pobres estadísticas respecto a su funcionamiento -me refiero a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- pueda ser superada; sólo seis, sólo seis de las diecinueve reuniones posibles de la Comisión de Educación han podido resolverse con quórum...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... en lo que va del año. Quiero rendir un homenaje a los maestros -decía- que cada vez frente al aula asumen mayores responsabilidades y preocupaciones que exceden largamente la tarea estrictamente pedagógica con la cual soñaron y abrazaron su tarea de docente; en esto va la gran fragmentación social que impacta fuertemente en las familias, en nuestras familias, el impacto de la pobreza y de la indigencia que repercute en las aulas, la violencia familiar, el descreimiento y la falta de futuro; asumiendo la responsabilidad que a cada uno nos cabe desde acá y desde los distintos ámbitos que nos pueda haber, entiendo que es impostergable referirnos o apuntar a fortalecer esto de la falta de futuro en las jóvenes generaciones; esto hace a la esencia, al sujeto fundamental del proceso de educación y el objetivo fundamental de nuestros maestros y de nuestros docentes. Encausar a nuestras jóvenes generaciones a la construcción de los grandes valores, tal cual como se hicieron en los momentos en que se construyó esta Nación, con miles de anónimos y quizá con un gran constructor como fue Sarmiento del sistema educativo nacional a buscar ese futuro, a hundirnos en nuestras raíces y además algo que acá en otros momentos en el Recinto también se tocó y se habló mucho sobre ello y que tiene que ver con la gran problemática social que hoy vivimos el conjunto de los argentinos y particularmente nuestra juventud, a rechazar la violencia, tenga el modo que tenga, la de las vías de los hechos o la verbal, no empujando ni peleando por mayores espacios ni de la política ni de lo que sea, sino fomentando la comprensión y el respeto por los demás, que necesariamente los demás expresaremos siempre términos, categorías y pensamientos distintos. El futuro no es de guapas ni de guapos, tenemos que construir conciencias basadas en el trabajo y en la solidaridad, basadas

fundamentalmente en el respeto de unos y de otros, basadas en la racionalidad, en la construcción de conciencias y de espíritus críticos.

Por último quiero rendir un homenaje, señor presidente, a todos los maestros de toda la geografía de la Provincia, incluyendo a nuestros maestros rurales de la cordillera y de nuestra meseta, particularmente a Silvia Roggetti y a María Eugenia Figueroa. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Laurín.

Sra. LAURIN (PJ).- Gracias, señor presidente. Continuando con este homenaje al maestro con lo que significa introducirnos en el maravilloso mundo de la maestría, desde la concepción de que el maestro deviene del divino maestro, este término y esta concepción de la educación, quisiera pedirle a todos los presentes que por un instante saquen el maestro que quedó en ustedes, que quedó en todos nosotros y que tiene que ver con los primeros años de nuestra vida porque, sin ninguna duda, la maestra o el maestro que pasa por la mente de cada uno de nosotros, es el sello y el estilo y la concepción de educación de hace algunos años. Quisiera en esto permitirme -si me permiten- que reflexionáramos mínimamente acerca de esa imagen de ese maestro que quedó en cada corazón, que quedó en cada concepción, en cada espíritu crítico, en cada espíritu de razonamiento, que todo esto se elaboró en cada uno de nosotros en esos primeros diez años de nuestra vida...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... porque la sociedad está necesitando sin ninguna duda -como acá se dijo- la reconstrucción de los valores y siempre es bueno mirar hacia atrás y mirar esa figura de las señoritas o señoras maestras que fueron las que construyeron también toda una escala de valores porque es necesario, más allá de las diferencias, que nos asentemos en la permanente de ello para poder reconstruir el futuro.

Hubo muchas discusiones en el ámbito educativo acerca de la figura del maestro de la antigua concepción con que la escuela normalista formó educadores y posteriormente de ellos el término maestro en la formación educativa se desterró y hoy son profesores de educación, tanto primaria como inicial, que ha sustituido esa bella palabra de las que algunas particularmente se sienten muy orgullosas, el término maestro; yo pertenezco -por haber egresado de una escuela normal en el año 1969- a la última promoción de maestros normales regionales del país que culminó todo un sistema educativo y formativo en Argentina. Quisiera que esa escuela, esa vieja escuela normalista que formó a sus docentes desde la concepción integral de la educación, de esa vieja escuela normalista vienen todos aquellos maestros que tienen cada uno de ustedes presente y que vinieron a poblar también esta Provincia. Yo quisiera dedicar este homenaje del "Día del maestro" a una docente que no fue maestra mía, que hoy está jubilada, que hoy está trabajando en Zapala en su reducto de conocidos, está trabajando en cuestiones sociales y se dedica a ayudar a trámites jubilatorios; una mujer que fue docente siendo muy jovencita, con dieciocho años, de La Pampa se vino a esta Provincia conjuntamente con su hermana y la Nación las designó en ese momento para ir a trabajar como maestras en un lugar de gran futuro que tenía esta Provincia, que era la mina San Eduardo; en la escuela de la mina San Eduardo fueron a trabajar dos hermanas, las hermanas Santa Juliana, trabajaron muchos años ahí, vivieron en distintos lugares, allí conocieron a sus esposos, construyeron sus familias, la vida les dio sinsabores y les dio alegrías. Hoy tienen nietos, hay familias reconocidas, finalmente esta señora se jubiló

hace aproximadamente ocho o diez años; ha tenido participación en libros históricos de la Provincia, por cuanto en su andar ha recogido experiencias propias y ajenas del hacer de esta Provincia y esta señora Celia Santa Juliana viuda de Bagli sigue caminando las calles de Zapala con la frente alta porque todo el mundo la reconoce como la señorita Chela, maestra de muchos. Y yo quisiera que recordáramos a aquellos que han estado en esta Provincia trabajando seis o siete meses, viviendo en chocitas, haciendo la Provincia, cobrando cada ocho o diez meses porque Nación tardaba con los fondos en la época del Territorio y que, sin embargo, pusieron tanto el hombro que lo que dejaron en sus alumnos fue una férrea formación y una gran vocación de servicio. Cómo hicieron para transmitir a generaciones enteras este espíritu de vocación de servicio? para mí todavía sigue siendo una incógnita y un milagro que tejieron ese estilo de maestras. Por eso quería dedicar este homenaje y en la persona de la señora Celia Santa Juliana de Bagli hay muchas maestras hoy jubiladas que deberíamos recordarlas y quizá no estaría de más que le hiciéramos una llamada a alguna de ellas para recordarles que pasamos por sus manos y le damos una alegría más que merecida. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

## 2

### **Recordatorio de la tragedia acaecida en el cerro Ventana en San Carlos de Bariloche**

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Señor presidente, señores legisladores, el sábado 31 de agosto en cercanías de la ciudad de Bariloche, más precisamente en el cerro Ventana, se produjo una de las tragedias más impactantes en la historia del andinismo de nuestra zona, un alud de nieve provocó la muerte de ocho estudiantes, la desaparición hasta hoy de otro, y cinco heridos. El grupo formaba parte de una cátedra de la carrera de Educación Física que se dicta en la Universidad Nacional del Comahue y de la cual participaban jóvenes de la Provincia del Neuquén. Este accidente llenó de consternación a los habitantes de ambas provincias. En Neuquén se decretó cinco días de duelo provincial y se procedió a acompañar a familiares de las víctimas, brindándoles la asistencia necesaria en circunstancias tan dolorosas; asistencia y apoyo que el Gobierno y la Provincia continuarán brindando mientras las circunstancias así lo requieran. En representación del Bloque del Movimiento Popular Neuquino propongo a esta Honorable Cámara efectuar un minuto de silencio recordando a los jóvenes fallecidos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así se hará.

*- Puestos de pie los señores diputados,  
periodistas y público presente, guardan un  
minuto de silencio.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

### **Al aniversario del arresto de don Hipólito Yrigoyen**

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias. Señor presidente, señores diputados; hace setenta y dos años, un 11 de septiembre como hoy, en carácter de arrestado era embarcado en el buque General Belgrano don Hipólito Yrigoyen; hacía cinco días el general Uriburu inaugurando un nuevo estilo de cuartelazo y representando, en alguna medida, el brazo armado de las oligarquías nativas, tomaba el poder y -como decía- inauguraba una etapa que signó a la República durante más de cincuenta años de su historia. Muchos advirtieron aquel error; no tenemos que dejar de recordar el apoyo civil que tuvo el golpe del 6 de septiembre de 1930. Pero quiero en una frase sintetizar lo que entiendo ha sido el más simbólico de estos arrepentimientos; esa frase dice: “yo recuerdo que el presidente Yrigoyen fue el primer presidente argentino que defendió al pueblo, el primero que enfrentó a las fuerzas extranjeras y nacionales de la oligarquía para defender a su pueblo y lo he visto caer ignominiosamente por la columna y los rumores; yo en esa época era un joven y estaba contra Yrigoyen porque hasta mí habían llegado los rumores porque no había nadie que los desmintiera y dijera la verdad”. Esto lo dijo el 9 de abril del ‘53 Juan Domingo Perón. Creo importante recordar este episodio porque, como dijo Ortega y Gasset, la historia nos enseña lo que no debemos hacer y parece o a veces siento que hemos aprendido muy poco. Entiendo fundamental que se recuerde esto y aunque sea reiterativo todos los años en esta época, como en las épocas en que se recuerdan o que se conmemoran golpes de estas características, hay que volver sobre el tema. Un diputado yrigoyenista de aquellos años, Diego Molinari, dijo que el golpe en verdad había sido por la nacionalización del petróleo y por la clausura de la caja de conversión; lo dijo desde el exilio, en Montevideo. Y realmente me asombra cómo se repite la historia en el país. Espero que aprendamos del filósofo y que nos demos cuenta de lo que no debemos hacer y que se nos vaya este sentimiento de que algunas veces parece que no hemos aprendido nada. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Gracias, señor presidente. Le solicito autorización para leer lo que he preparado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados.

*- Asentimiento.*

*- Se retira la señora diputada Iris del Carmen Laurín.*

### **Al aniversario del derrocamiento de Salvador Allende**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Correa.

Sr. CORREA (PSP).- Hoy se cumple el primer aniversario de ese terrible atentado terrorista a las Torres Gemelas de Nueva York, que condenamos y que además de producir miles de víctimas que lamentamos, cuyo número definitivo el mundo todavía desconoce, ha colaborado para legitimar las políticas de terrorismo de Estado que los Estados Unidos de Norteamérica han desparramado desde entonces por el mundo.

Pero en el día de hoy quería detenerme en el 11 de septiembre de 1973, aquel día en el que se producía uno de los acontecimientos más tristes de la historia de la democracia de América Latina y uno de los más graves atentados a la vida institucional de nuestro continente; prueba de ello o prueba de toda esta acción sobre el continente son los trágicos hechos y golpes en El Salvador, Guatemala, República Dominicana, Uruguay y nuestra propia Patria. Ese día 11 de septiembre de 1973 se plasmaron en el territorio chileno de la conspiración, los grupos de privilegio local, aliados a los espurios intereses internacionales vinculados con la CIA y los Estados Unidos; voltearon arteramente al gobierno institucional y con ello la vida de miles de chilenos y también la de su presidente, ese valiente luchador por la paz y la democracia que fue Salvador Allende. Apenas tres años antes, el 4 de septiembre del '70, la Unidad Popular lograba un ajustado triunfo electoral que abrió camino a una experiencia sin precedentes en América Latina y en el mundo; se iniciaba así la vida de un gobierno socialista en democracia, con pluralismo y libertad. Las derrotas electorales de 1958 y 1964 no lo desalentaron, insistió en la profunda necesidad de que los procesos de cambio debían ir acompañados por el consenso, la adhesión y la participación de las mayorías populares. Salvador Allende sabía que un incendio puede producir alguna luminosidad pero es fugaz; por el contrario, creyó siempre en los cambios posibles y permanentes a partir de los procesos populares y las construcciones sociales que no son efímeros como los fuegos artificiales que alumbran sólo por un momento. Como argentinos rescatamos su visión continental que hizo que diera absoluta prioridad a las relaciones con los países limítrofes. No hubo durante todo su mandato un solo problema con los Estados vecinos, a pesar de que en nuestro caso el gobierno era de facto. Aunque en todo momento fue consciente del drama que pergeñaban las fuerzas del privilegio, jamás dudó del destino y del triunfo de sus ideas, con gran convicción anuncia en el momento final como parte de este mensaje y dice: “tienen la fuerza, podrán avasallarnos, pero no se detienen los procesos históricos ni con el crimen ni por la fuerza”. No obstante de la tremenda oposición desde adentro y fuera de la Unidad Popular buscó siempre el consenso con todas las fuerzas políticas y sociales democráticas de Chile. Y para finalizar quiero leer un párrafo de su último mensaje, decía Allende: “mis palabras no tienen amargura, sino decepción y serán ellas el castigo moral para quienes han traicionado el juramento que hicieron como soldados de Chile. Colocado en un trance histórico, pagaré con mi vida la lealtad del pueblo y les digo que tengo la certeza de que la semilla...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

... que entregáramos a la conciencia digna de miles y miles de chilenos, no podrá ser cegada definitivamente... Me seguirán oyendo, siempre estaré junto a ustedes o al menos mi recuerdo será el de un hombre digno, el de un hombre que fue leal... Sigán ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde, de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor.”. Luego el tiempo hizo lo suyo y la realidad política chilena luego de la larga dictadura de la derrota de Pinochet a través de la voluntad popular, el triunfo de la concertación y la Presidencia de Ricardo Lagos le terminaron dando la razón.

Este homenaje a Salvador Allende no tiene otro sentido que el de reivindicar su fe democrática, su confianza en la condición humana y la grandeza moral que es capaz de ofrecer el más preciado bien del hombre que es la vida a la causa de la libertad, de la justicia y de la defensa de los que menos tienen. Por ello, en su figura, rindo como socialista un homenaje al pueblo hermano de Chile que hoy vuelve a vencer. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.*

**5**

**A un año del atentado a las Torres Gemelas de New York**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Hoy se cumple un año del más salvaje atentado terrorista que se haya visto en la historia del mundo. A través de los avances de la tecnología en los medios de comunicación todos pudimos ver en el momento en que se estaba produciendo y ha quedado imborrable en nuestras retinas y en nuestras mentes el ataque y la destrucción de las Twin Towers. Muchas versiones han corrido después de ese momento, versiones de que se podría haber previsto con anterioridad, que ya se sabía; creo que la historia va a decir la verdad...

*- Se retira el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

... de lo que hubo detrás de todo esto y los grandes intereses económicos que se mueven detrás de muchas de estas cosas teñidas de intolerancias religiosas. Lo que sí es importante destacar es que el horror quedó grabado en nuestras mentes, el horror por la muerte de inocentes nos sirvió para aprender que esto tenía que ser el final; mucha sangre corrió después y muchos pueblos fueron destruidos. Y espanta hoy ver por televisión las prédicas belicistas que permanentemente copan los medios de comunicación. Yo creo que en este momento está en peligro nuestro planeta, siguen habiendo amenazas muy fuertes de guerra, cuando la propaganda televisiva habla de que el 11 de septiembre del año pasado cambió el mundo, yo pienso que no, que no cambió nada, que ha seguido habiendo guerras como ha habido siempre, solamente que esta vez el peligro es mucho más grave porque el gran avance en las armas -el retroceso diría yo-, pero el avance tecnológico que se ha aplicado a las armas, hace que se ponga en peligro todo nuestro planeta. Yo creo que tendríamos que hacer votos para que cambie el mundo y entremos todos a pensar que la paz es el único camino que debemos recorrer para llevar el mundo adelante, para que podamos legar a nuestros hijos un mundo vivible. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Vandalda.

## II

### Otros Asuntos

Sr. VANDALDA (ALIANZA).- Señor presidente, no sé si la Hora de Homenajes ha terminado y pasamos a la Hora de Otros Asuntos.

*- Reingresan los señores diputados Iris del Carmen Laurín y Pablo Augusto Prenna.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, estamos en la Hora de Otros Asuntos.

### 1

#### Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-178/02 - Proyecto 4710)

Sr. VANDALDA (ALIANZA).- Señor presidente, a los efectos de formular una moción de preferencia para que el día jueves 12 se considere el proyecto de Resolución número 4710 y sus correspondientes 1, 2 y 3 que se encuentran en la Comisión "G" para su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En realidad lo que propone el diputado proponente no se ha llevado adelante porque no se ha reunido la Comisión, incluso no ha venido a la Comisión y fundamentalmente porque tiene un problema de nombre respecto al Bloque que él había propuesto; ni bien se solucione ese tema no hay ninguna necesidad de la moción de preferencia, se le va a dar curso a lo que él ha peticionado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado. De todas maneras, el diputado ha solicitado una moción de preferencia para la sesión de la cero hora, así que yo tengo que someterlo a consideración.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el señor diputado Rubén Darío Vandalda.

*- Resulta aprobada.*

*- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada entonces la moción de preferencia para ser incorporada en el orden del día de la sesión de la cero hora.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Cómo, señor presidente, por qué?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No, no, discúlpeme.

Las mociones de preferencia son aprobadas por simple mayoría, para tratar esta moción de preferencia luego en Otros Asuntos, yo lo voy a someter a consideración y ahí sí se necesitan los dos tercios, si alguien pide tratamiento sobre tablas. Hasta aquí lo que han pedido solamente es moción de preferencia para tratarlo en el Orden del Día, estamos de acuerdo?

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

### **Aclaración acerca del profesor Gerardo de Jong**

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, es a los efectos de una simple aclaración y para nada entrar en una polémica. En la última sesión con el tema del artículo publicado en su momento por el diario "The New York Times" se suscitó un debate y fue mencionado un profesor de la Universidad Nacional del Comahue, solamente quería hacer una aclaración con respecto a su cargo y a su currículum, en definitiva, para que la Cámara tenga y quede registrada una caracterización más acorde con la realidad. Se trata del señor Gerardo Mario de Jong que en su situación actual reviste la categoría de investigador, categoría uno del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación de la Nación; además es profesor titular por concurso de la cátedra de Teoría y Método de la Geografía en la Universidad Nacional del Comahue, además es director del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue; coordinador general, profesor y organizador de la maestría en Planificación y Manejo de Cuencas Hidrográficas; es científico visitante del Instituto Internacional de Ciencias del Suelo y Estudios Aeroespaciales de Holanda; títulos obtenidos: es licenciado en Geografía otorgado por la Universidad Nacional de Buenos Aires en el año 1969; además es especialista en geomorfología, uso del suelo y áreas urbanas, otorgado también por el Instituto Internacional de Estudios Aeroespaciales de Holanda en el año 1968; es profesor titular en cinco universidades nacionales, la de Buenos Aires, Comahue, de la Patagonia, de la Patagonia Austral y del Sur; es además evaluador de proyectos de investigación en la Universidad de Buenos Aires, el CONICET y las universidades nacionales del Comahue, Luján, de La Pampa, Patagonia, de la Patagonia Austral, del Sur, de La Rioja, de Mar del Plata y del centro de Buenos Aires; en los proyectos de investigación concretados tiene veinticinco proyectos de ejecución ejecutados, de investigación en el CFI, en la CONADE y CONICET y universidades nacionales; miembro del jurado de concurso para profesores regulares en distintas asignaturas de distintas universidades nacionales, como director de grupos y en programas e institutos de investigación; se ha desempeñado como director del Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Nacional de Buenos Aires de agosto...

*- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.*

... del '73 hasta febrero del '74; director del Centro de Estudios Integral de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, de octubre del '73 a febrero del '74; coordinador del equipo del Consejo Federal de Investigaciones, cargo que implicaba la dirección de los equipos de análisis regional dentro de ese organismo desde junio del '72 a junio del '76; integrante de la Comisión Asesora de Historia y Geografía y Antropología del CONICET, años '87, '88 y '89; integrante de la Junta de Calificaciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas durante el año 1988, jefe del Departamento de Estudio y Manejo Ambiental de Hidronor Sociedad Anónima desde febrero del '86 hasta agosto del '93 y además integrante de la Comisión Asesora de Proyectos de Historia, Geografía y Antropología del CONICET...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... desde 1999 en adelante. Después hay numerosos antecedentes de participación en distintos programas de investigación y numerosas publicaciones en revistas periódicas, en trabajos, en libros o capítulos de libros que se aproximan a un número de cincuenta y también en compilación de obras. Repito, esto tiene el carácter aclaratorio para que no haya dudas en la Cámara respecto a sus antecedentes. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para abonar un poco más sobre esta cuestión que fue mencionada por el presidente del Bloque de la Alianza; es cierto que yo fui el diputado que mencionó que la información que dio origen a este periodista Larry Rohter, que es el que representa al diario neoyorquino para Latinoamérica, el mismo mencionaba que partía desde la Universidad Nacional del Comahue y justamente de este profesor, distinguido profesor, que no tenemos la menor duda que reúne las condiciones mencionadas por el diputado preopinante pero lo apuntaba como el generador de esta información. Luego, lógicamente, como todo este debate se manejaba también por informaciones que habían aparecido en este diario que conocemos, que representa a los poderes económicos más importantes de Estados Unidos y que lógicamente motoriza la nueva filosofía de este nuevo orden que sabemos perfectamente cuáles son las consecuencias que está dejando en el mundo entero, no solamente en nuestra Latinoamérica. De manera tal que luego, en un diario de la región, el profesor Gerardo de Jong desmiente categóricamente que se partiera con una información tan contundente como la que había llevado adelante a través de las primeras páginas este periodista Larry Rohter. ...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... De manera tal que toda esta cuestión se encuadraba en un terrorismo periodístico del Norte, con el propósito de avanzar e instalar ideas en las distintas regiones viables que tiene nuestro territorio nacional, con el propósito quizá de algunas nefastas movidas políticas sobre todo de este nuevo imperio que quiere armarse...

*- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

... a nivel del planeta. Señor presidente, en este diario de la región el profesor Gerardo de Jong desmiente totalmente pero sí reconoce haber tenido una comunicación con el periodista Larry Rohter y en ningún momento -según dice el diario y por lo manifestado por el profesor de Geografía de la Universidad Nacional del Comahue- se manifestó la dirección que expresaba el diario de Estados Unidos. De manera tal que me parece muy bien, me parece muy bien que estos temas puedan ser aclarados porque lo importante es lo que trasciende y evitar que se le haga el juego a estos grandes poderosos, que yo al final no sé si calificarlos como este fundamentalismo de mercado que el poder del dinero quiere llevar adelante, lo mencionaba hace un momento una

diputada, que con el tema de las guerras permanentes o estar continuamente alrededor del planeta provocando situaciones bélicas, con el propósito de esconder la realidad que viven estos poderosos que están atravesando una crisis terminal y sistémica. A los peronistas esto no nos sorprende porque ya lo decía el general Perón, que una vez que cayera este tan mentado capital de Estado, caería a muy corto plazo el capitalismo liberal, de manera que creo que lo que está viviendo el mundo es eso, un sistema totalmente en una crisis terminal porque no es un problema cíclico lo que le está pasando a estos poderosos, esos Estados poderosos que dominaron el mundo durante tantos años, Estados que, como el caso del Estado del Norte, Estados Unidos de América, ha perdido totalmente la hegemonía del comercio mundial; hemos visto cómo se despedazó la OMC; hemos visto el revés que han recibido hace pocos días en la Cumbre de la Tierra; hemos visto el revés que están recibiendo en su política exterior hacia los Estados de Oriente; hemos visto el no acompañamiento de la Comunidades Europeas que están más cerca del corredor euroasiático que de las políticas del país del Norte, y evidentemente en esta desesperación tenemos que estar muy atentos y vigilantes, sobre todo por estas economías estratégicas que no son lógicamente el petróleo. Yo creo que el petróleo es una economía accidental pero las economías estratégicas de la cual ellos orientan sus apetecibles indicaciones de poder es la economía que representa a la Tierra, al agua potable, es la economía que da las grandes posibilidades de estos territorios de transformarse en uno de los centros agroindustriales más importantes del planeta. Por eso, señor presidente, es muy importante lo que ha traído el diputado preopinante porque nos vuelve a recordar la responsabilidad que tenemos los hombres políticos de defender esta región, más allá de los intereses partidarios, los intereses ideológicos partidarios, que la única ideología que hoy nos lleva a discutir estas realidades es la que nos puede permitir transformar la realidad de la Región Patagonia, que todos sabemos que ha sido un espacio apetitoso para los buenos negocios, donde siempre las grandes riquezas se fueron del territorio original y hoy se nos presenta un punto de inflexión, señor presidente, o asumimos la responsabilidad los patagónicos de un desarrollo económico sustentable y sostenido que le permita formar una sociedad sustentable y una fuerte defensa al medio ambiente, que es uno de los capitales más extraordinarios que tenemos en esta parte del planeta o, por lo menos, lo que creemos que es una situación descabezada de intereses que nunca van a llegar se puede hacer una realidad. De manera que cuidado con estas utopías si no sabemos defender lo que verdaderamente tenemos delante de nuestros ojos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Villar.

### 3

#### **Referencia a la Ley 2400, de asistencia crediticia a transportistas**

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Muchísimas gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, en las últimas sesiones esta Cámara aprobó la Ley número 2400 que ampliaba apoyo crediticio para transportistas de distintas zonas de la Provincia. Esta nueva Ley era, a su vez, una continuidad de otras que se aprobaron el año pasado con destino a la asistencia al mismo sector, de esto todos los diputados se deben recordar porque fue ampliamente discutido tanto en Comisiones como en el debate que se hizo aquí en la Cámara; se tuvo muy en cuenta la especial situación por la que atravesaba el sector transportista de la Provincia, fundamentalmente aquellos que habían apostado a una reactivación de la economía, habían invertido en nuevos equipos y después se encontraban con que la

continuidad de la recesión y otros problemas que se fueron produciendo en la economía nacional y en las economías regionales prácticamente menguó muchísimo su trabajo y los dejó sin la posibilidad de hacer frente a los compromisos que habían asumido en su momento. Por eso creemos que fue acertado el auxilio, el acompañamiento que se hizo desde el Estado vía IADEP, para tratar de que estos empresarios provinciales neuquinos pudieran superar la coyuntura y esperar nuevos momentos de la economía para tratar de seguir aportando con su trabajo...

*- Se retira el señor diputado Jorge Andino  
Roberto Taylor.*

... y también manteniendo fuentes de trabajo y capital, por supuesto. La Ley número 2400 -repito- señor presidente, señores legisladores, era una continuidad de aquellas por lo que todos interpretamos que se mantendría el espíritu, es decir, estaba la posibilidad de que algún empresario pudiera conseguir apoyo para comprar equipamiento nuevo pero también estaba, fundamentalmente, la atención de aquellos que tenían algún tipo de asfixia financiera. Por eso, señor presidente, yo traigo este tema hoy al Recinto porque he tomado conocimiento de que el Directorio del IADEP ha hecho una reglamentación, una interpretación de la Ley número 2400 y ha hecho una reglamentación de cómo se van a entregar estos créditos y a quiénes; en uno de los cuatro puntos que por lo menos yo conozco, el punto tercero, dice que no pueden contemplarse créditos para cancelar deudas financieras lo que, por supuesto, margina a algunos empresarios del transporte que incluso en reuniones que habían mantenido con el señor gobernador de la Provincia, con algunos diputados y con otras autoridades de la Provincia, habían planteado la situación de asfixia financiera que tenían y demandaban un apoyo de ese tipo. Por eso, señor presidente, a mí en primer lugar me llama la atención esta interpretación que ha hecho el Directorio del IADEP y traigo al Recinto el tema para que nuestra Cámara ratifique cuál fue el espíritu de la Ley y la orientación que tenía que tener el apoyo que surge del IADEP. Nada más, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Oscar Horacio  
González.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Diputada Santarelli, es sobre el mismo tema?

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- No, por otro tema.

Sr. ASAAD (PJ).- Yo por el mismo tema, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Por lo que estaba exponiendo el diputado preopinante, yo creo que si el Directorio del IADEP ha reglamentado de la forma indicada por el diputado Ricardo Villar, creo que está violando la Ley porque la Ley no orienta capitales de trabajo o recursos para capital de trabajo, la compra de un vehículo nuevo es un capital de trabajo; sí orienta los recursos para sostenimiento de la economía como fue en principio que se entregó -acá tengo la Ley- justamente recursos para sostener la economía del transporte, por transportistas que se encontraban perdiendo las unidades de trabajo, o sea, los camiones. De manera, señor presidente, que creo que la Comisión "E", que es la que tiene este caso, tendría que pedir la reglamentación para obrar en consecuencia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Sr. ASAAD (PJ).- Un detalle señor presidente, que se envíe la versión taquigráfica a la Comisión "E", a los efectos de actuar, y al IADEP también.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Así se hará, señor diputado.

4

**Satisfacción por tratamiento en el Senado de la Nación del proyecto de Ley 25.471  
-Acciones participadas de los ex agentes de YPF-**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, Honorable Cámara, por estas horas -mientras se lleva adelante esta sesión- se está realizando en el Senado de la Nación una sesión donde entre otros temas se tratará el proyecto de Ley 25.471, que fuera vetado el año pasado y que tiene que ver con las acciones participadas de los ex agentes de la YPF privatizada en el año 1991. Por esta Ley se les reconocerá -como decía- el valor de las acciones incluyendo tal vez la posibilidad de que cada uno de los agentes alcance la jubilación...

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... en el tiempo y forma descontado del pago que se legisle en el día de hoy. Lo que quería brevemente era manifestar mi satisfacción porque por fin la lucha llevada adelante por tantos ex trabajadores que se vieron perjudicados en oportunidad de la privatización de esta empresa y tan cara al desarrollo de las comunidades entre otras pero especialmente de Cutral C6 y Plaza Huincul, esto no solamente viene a hacer justicia en relación a derechos que fueron vulnerados...

*- Reingresa el señor diputado Oscar Horacio González.*

... durante todo el proceso llevado adelante desde aquel entonces. Repito la satisfacción por el tratamiento y el deseo de que en las próximas horas esto se haga realidad. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Hemos terminado con la Hora de Otros Asuntos, a no ser que la Honorable Cámara decida prorrogarla si hubiera algún diputado en el uso de la palabra. Gracias.

**5**

**Mociones de sobre tablas**  
(Art. 136 - RI)

**I**

**Expte.O-134/02 - Proyecto 4683**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En Presidencia se han reservado los siguientes expedientes, así que los voy a someter a consideración de la Cámara.

Despacho de Comisión del proyecto de Ley por el cual se modifica y amplía el ejido municipal de la localidad de Senillosa, expediente O-134/02, proyecto número 4683.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día para esta sesión.

**II**

**Expte.O-246/02 - Proyecto 4733**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble individualizado como lote B3, de la manzana A-B-A, de la chacra 114, ubicado en la ciudad de Neuquén, expediente O-246/02, proyecto 4733.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

*- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

**III**

**Expte. E-016/01 - Proyecto 4486**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto de Ley por el cual se desafectan del dominio público los espacios verdes que surgen del fraccionamiento de la manzana 43, parte del lote oficial 6 de la localidad de Rincón de los Sauces, expediente E-016/01, proyecto 4486.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

*- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

**4**

### **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Mientras ordenamos el Orden del Día, solicito un cuarto intermedio de dos minutitos.

Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio.

*- Se retiran los señores diputados Mirta Elena Domene, Julio César Vázquez, Pablo Augusto Prenna, Héctor Ricardo Villar y Rubén Darío Vandalda.*

*- Asentimiento.*

*- Es la hora 19,22'.*

**5**

### **REAPERTURA DE LA SESION**

*- Es la hora 19,40'.*

*- Reingresan los señores diputados Julio César José Falleti y Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Gutiérrez).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, recién acaban de avisar que la Ley que mencionaba, la Ley número 25.471 ha sido aprobada, solamente eso.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Es lo mejor que le pudo haber pasado a los ex trabajadores ypeñanos y a su familia.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**6**

### **EJIDO MUNICIPAL DE SENILLOSA**

(Su ampliación)

(Expte.O-134/02 - Proyecto 4683)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica y amplía el ejido municipal de la localidad de Senillosa.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría vamos a dar lectura al Despacho de Comisión.

- *Al comenzar la lectura del Despacho de Comisión, dice el:*
- *Reingresan los señores diputados Mirta Elena Domene, Pablo Augusto Prenna y Héctor Ricardo Villar.*
- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*
- *Suena la campana de orden.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Era para solicitar que no se lea el texto del articulado teniendo en cuenta que en el tratamiento en particular tendrá que leerse el mismo, así que yo propondría a Presidencia si puede pasar a los fundamentos del proyecto.

- *Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. MESPLATERE (MPN).- De pronto sería mejor leerlo ahora y no después de la cero hora me parece.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- En todo caso, preferiría ahora que estamos más lúcidos que en el tratamiento en particular.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- La Cámara decidió, diputado. Ha sido derrotado con todo éxito.

Continuamos con la lectura.

- *Se completa la lectura del Despacho de Comisión.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente. Señor presidente, señores diputados, la aprobación de esta Ley corona un gran anhelo de la ciudad de Senillosa. El proceso que culmina hoy inicia sus acciones en el año '92, aunque a partir del año 1996 plantea formalmente la solicitud de ampliación del ejido municipal. Vale destacar el trabajo mancomunado de técnicos y funcionarios provinciales y municipales, el trabajo conjunto de intendentes y concejos deliberantes como así también de las Acta-Acuerdo logradas entre las Intendencias de Plottier, Senillosa, El Chocón y Plaza Huincul para establecer los límites comunes entre sus localidades, hecho que permite llegar a esta instancia en forma consensuada con posibles partes involucradas. Esta determinación de la Honorable Cámara da respuestas a algunos puntos importantes a saber. Primero: la

necesidad de que los municipios tengan ejidos colindantes, lo que favorece desde todo punto de vista la integración y complementariedad de los mismos. Esta medida potencia notablemente el trabajo intermunicipal y microrregional con los consecuentes beneficios económicos para los municipios vecinos. El logro, a su vez, se condice con la política descentralizadora que propone el Estado, asumiendo el municipio el rol de generador de desarrollo. Segundo: la generación de puestos de trabajo a partir de las acciones que el mismo municipio iniciará para el desarrollo del nuevo ejido, que integran zonas petroleras y gasíferas, perillago del lago Los Barreales, superficies aptas para la producción y forestación, emprendimientos de la magnitud de la PIAP, única en...

*- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

... Latinoamérica, la represa hidroeléctrica de Arroyito, entre otras, lo que instala en la comunidad verdaderas esperanzas de crecimiento y desarrollo para un futuro próximo.

Y tercero: la reafirmación de una entidad propia del sentido de pertenencia de los pobladores sobre las tierras anexadas de los habitantes de las superficies incorporadas sobre el pueblo de la localidad. Todo lo descrito no hace más que ratificar la importancia que tiene para el desarrollo futuro de la localidad la aprobación de esta Ley, la que por efecto de la ampliación de su ejido municipal situará a la comunidad de Senillosa -a quien hoy tengo el honor de representar- en un nuevo escenario de desarrollo, fortaleciendo las expectativas de crecimiento y de esperanza de sus habitantes. Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados la aprobación del presente Despacho. Muchas gracias.

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Quiero anticipar mi voto favorable en este sentido y lo hago por cuanto entiendo que -como dijo la diputada miembro informante-...

*- Reingresan los señores diputados Rubén Darío Vandalda y Jorge Andino Roberto Taylor.*

... es un anhelo de la localidad de Senillosa, de sus habitantes, es un tema que se viene trabajando desde hace mucho tiempo pero entiendo que es indispensable hacer alguna reflexión respecto de este tema de ampliaciones de ejidos urbanos o ejidos municipales, y esto se viene repitiendo habida cuenta que nosotros estamos de esta manera alterando el espíritu de la Constitución de la Provincia. Yo no digo que estoy en contra ni digo que el sistema que establecieron los constituyentes sea el bueno o sea el mejor; es más, creo que no es el mejor de los sistemas pero esto generó un debate muy importante en el Recinto de la Honorable Convención Constituyente porque justamente en los artículos 182 y 183 se hicieron modificaciones al Despacho de la mayoría y esas modificaciones hacían referencia a esta cuestión. En el artículo 182 se hablaba de las localidades y de sus zonas de influencia que el pueblo, aquel poblado que tuviera más de quinientos habitantes y su zona de influencia iba a poder convertirse...

*- Se retira el señor secretario de la Honorable  
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... o iba a ser considerado un municipio. Y el artículo 183 decía que la Legislatura tenía que establecer estos límites vinculando los municipios o estos límites entre cada uno de los municipios; decía concretamente en forma independiente entre sí. Estos dos términos fueron eliminados tanto del artículo 182 como del 183, justamente, a partir de esta discusión. Decía la miembro informante que hablamos de ejidos colindantes, bueno, el sistema de ejidos colindantes no es el sistema previsto en la Constitución de la Provincia del Neuquén. Creo que lamentablemente, yo adhiero a este sistema, me parece que es muy inteligente, me parece que es un sistema que lo necesitamos pero, vuelvo a insistir, tenemos que advertir esta situación porque hay muchos pedidos, hay pedidos pendientes de resolución incluyendo el de la localidad a la que pertenezco; hemos conversado en algunas oportunidades sobre este tema y entiendo que puede llegar a generar en alguna medida conflictos. Pienso que si seguimos avanzando sobre la transformación de los tradicionales municipios neuquinos, que son ejidos urbanos con muy pocas hectáreas a municipios con áreas rurales tan importantes, tenemos que generar además de la reforma constitucional pertinente una política global, una política integradora que pueda tener que ver con la regionalización, que pueda tener que ver con la integración de las distintas zonas y regiones en la Provincia pero me parece que de muy buena fe, con buenos técnicos trabajando en el medio y todo lo demás, en alguna medida estamos desordenadamente reformulando la distribución geográfica de la Provincia y esto puede llegar a acarrear problemas muy serios en el futuro. ...

*- Reingresa el señor secretario de la Honorable  
Cámara, contador Omar Gutierrez.*

... El artículo 203 de la Constitución provincial -que me voy a permitir leerlo- dice en una parte que puede aparecer como confusa y no pretendo instalar polémica sobre esto porque, insisto, comparto el principio de la existencia de ejidos rurales o colindantes, pero dice así: “Corresponden a los municipios todos los bienes fiscales situados dentro de sus respectivos límites, salvo los que estuvieren ya destinados a un uso determinado y los que fueren exceptuados expresamente por la ley. Esta no podrá desposeerlos de las tierras fiscales ubicadas dentro de los ejidos urbanos, que se limitan a las zonas pobladas y urbanizadas y a sus futuras reservas de expansión.”. Si además vemos las atribuciones de los municipios en el artículo 204, vemos que tienen atribuciones y características típicas de ejidos urbanos y no de ejidos rurales. Vuelvo a insistir, voy a aprobar y a acompañar con mi voto esta ampliación, advierto realmente que es una ampliación muy importante y muy significativa pero no quería dejar pasar esta oportunidad para dejar un poco planteada la cuestión,...

*- Se retira el señor diputado Julio César José  
Falleti.*

... para prever o prevenir al Cuerpo que frente a una nueva propuesta de ampliación, la analicemos, la estudiemos y no dejemos de tener en cuenta y en consideración, justamente, el espíritu del constituyente. No es que comparta este criterio pero lo dijeron algunos de los ponentes durante la Constituyente, de modo palmario; yo voy a leer lo que dijo el señor convencional Fernández: “Dividir la Provincia completamente en municipios es por el momento una cosa que no concuerda con la formación geográfica y con la población de Neuquén. ...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... Habrían municipios que tendrían una extraordinaria cantidad de tierra y un reducido número de habitantes. Por otro lado, puede suceder el caso que una comisión de fomento deba permanecer acéfala y que no tenga consigo, perdón, y que no se consiga quien se haga cargo del municipio. Este tema se trató en la Comisión Redactora y es la única disidencia que mantenemos con el proyecto.”. Es muy concreto, es muy contundente y entiendo que más allá de las posiciones personales, como en el caso de quien habla en este momento y entiendo que son válidas estas intenciones y estas necesidades, hay que respetar la norma constitucional y entiendo que podemos correr el riesgo de estar incumpléndola. Gracias, señor presidente.

*- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.*

*- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Sí, yo concuerdo con el diputado preopinante en que esto no está en el espíritu de la Constitución ni en la Ley 53 donde claramente se definían los municipios como urbanos, las famosas ocho mil hectáreas. Este concepto ha quedado perimido con el tiempo, los nuevos ejidos municipales tienen que definirse no solamente en el concepto exclusivo de ejidos colindantes sino en el nuevo concepto de la definición de un ejido desde la producción y protección del medio ambiente; en síntesis, del desarrollo sustentable. Pueden ser ejidos colindantes, pueden ser los municipios que comparten ríos en común o que tienen proyectos productivos en común, esto implica un nuevo ordenamiento territorial de la Provincia, que éste es un amplio debate que realmente nos deberíamos dar en la Legislatura y que está contemplado en la reforma de la Constitución propuesta. Por eso yo creo que este es un tema más de los tantos importantes a los que debería abocarse la Legislatura cuando tratemos -y por esto sería importante tratar- la reforma de la Constitución. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Taylor.

Sr. TAYLOR (ALIANZA).- Señor presidente, sobre todo para aclarar que disiento con que la Constitución de la Provincia del Neuquén deba ser modificada para poder ampliar los ejidos de la manera que se han venido ampliando...

*- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.*

... porque si bien -como bien ha dicho un diputado preopinante- hay artículos de la Constitución que expresan claramente que los ejidos son urbanos, también la Constitución expresa que conforman los ejidos municipales las zonas rurales y de expansión de los municipios y autoriza a la Legislatura para que realice las determinaciones de los ejidos iniciales de esos municipios y sus ampliaciones futuras. Entiendo de esta manera que la concepción, si bien en la discusión de los convencionales queda clara, que se aceptó finalmente fue el criterio de la minoría con respecto a lo antes opinado aquí, es un sistema que desde la concepción o la interpretación de la Constitución, el sistema de la Provincia del Neuquén de ejidos municipales es un sistema ecléctico y, por lo tanto, creo que lo actuado hasta aquí en cuanto a ampliación de ejidos ha sido realizado perfectamente de acuerdo a la interpretación correcta de nuestra Constitución provincial.

Quiero resaltar en esto el trabajo realizado por la Comisión de Estudios y Determinación de Jurisdicciones Municipales en todos estos años, interpretando justamente la Constitución de la manera que yo lo estoy expresando y quiero poner de relieve que en una de las ampliaciones de ejidos que se aprobaron en esta Legislatura, que fue la ampliación del ejido de Junín de los Andes, esto ha causado que realicen una presentación ante la Justicia, por los ganaderos de la región que se han sentido perjudicados por esta ampliación, en función de entender que la interpretación de la Constitución es como se ha opinado anteriormente aquí y esta presentación ante la Justicia tendrá en algún momento una sentencia. Yo no voy a anticipar la sentencia de la Justicia pero creo que la interpretación va a ir en función de esta interpretación ecléctica de la conformación de ejidos. Nosotros no tenemos ejidos colindantes en toda la Provincia, no tenemos toda la Provincia cubierta por ejidos como tiene la Provincia de Córdoba o la Provincia de Río Negro pero sí tenemos la posibilidad de que cada uno de los municipios determine, con una tramitación absolutamente clara, cuáles son sus pretensiones de determinación de la jurisdicción de su municipio. Así se ha hecho y quiero resaltarlo porque en el transcurso del trabajo nuestro en la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte se han aprobado las Leyes de ampliación de los ejidos de Buta Ranquil en el '99, de Andacollo en el 2000,...

*- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

... de Huinganco y de Los Miches también en el 2000, de Junín de los Andes en el 2001, de Barrancas y de Las Ovejas este año. Y ahora lo estamos haciendo con el municipio de Senillosa, con la misma concepción filosófica que tiene que ver con que la mejor administración de las cuestiones de Estado, sin lugar a dudas, se ejecutan cuando están lo más cerca de las bases de la sociedad y en este sentido la concepción también clara de nuestra Constitución con respecto a las autonomías municipales, aquí creo que se está cumpliendo acabadamente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA Y EXPROPIACION  
DE UN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE NEUQUEN**  
(Expte.O-246/02 - Proyecto 4733)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble individualizado como lote B3 de la manzana A-B-A, de la chacra 114, ubicado en la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Desde hace varios años los vecinos del Barrio Cumelén han solicitado la apertura de la calle Sargento Vidal entre Hilario Cuadro y Juan B. Justo; esto no sólo facilitaría al tránsito vehicular y peatonal, lo cual ya es un pedido del Barrio, sino también facilitaría el movimiento dentro del mismo. También hay muchos otros inconvenientes: la calle Vidal fue siempre un desagüe hídrico natural que ante una gran erogación hídrica -como las que suelen producirse- los vecinos que están antes del paredón ven inundadas sus viviendas. La Municipalidad ha buscado de todas maneras facilitar la circulación abriendo otras calles, como la calle Asmar, la calle Ñorquin, pero esto también afecta a algunos espacios verdes; también el municipio ha intentado llegar a un acuerdo con el ocupante ofreciéndole permutas y esto no ha sido aceptado, por eso el Concejo Deliberante aprobó por unanimidad y ha elevado a esta Legislatura que declaremos por Ley a este lote B3 sujeto a expropiación y utilidad pública. Cabe recordar que los costos de la sanción de esta Ley van a ser afrontados por el municipio de la ciudad de Neuquén; dada la importancia del pedido de los habitantes del Barrio Cumelén, y la aprobación por unanimidad del Concejo Deliberante, es que solicitamos se apruebe este proyecto de Ley. Pero quisiera hacer una reflexión personal respecto a este expediente, señor presidente, si me permite; este expediente fue iniciado en el año '86 y es el paradigma de cuando los funcionarios con un pase fácil se sacan de encima un problema, dan vueltas, es un expediente larguísimo con demasiados vericuetos y es el paradigma -decía- de cómo las necesidades de la gente terminan siendo un expediente que algunos funcionarios lo tratan de alguna manera desaprensiva y sin pensar que transforman en un expediente algo que puede favorecer a un barrio o que está perjudicando a un montón de gente. A mí en lo personal me tocó en el año '94, como secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Neuquén, tratar de agilizar este expediente por todos los medios posibles; recurrí a todos lados y bueno, fue imposible en ese momento que saliera; y leyendo el expediente me acordaba que conmigo, codo a codo, trabajó la ingeniera Cristina Morán, Marilí Veira para todos nosotros, que no era de este tipo de funcionarios, que trabajó activamente por sacar este tipo de expediente y éste en particular y que hoy no está entre nosotros para ver que realmente ahora está a punto de concretarse; quisiera honrar su memoria en este caso y ponerme contenta pero hacer una reflexión sobre cómo deberíamos o cómo se deberían tratar estos problemas de la gente. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señoras y señores legisladores, para anticipar el voto favorable de nuestra bancada a este proyecto que ha sido analizado en varias Comisiones; también quiero aportar algunos datos ilustrativos sobre este caso que es muy curioso, es muy particular, es muy curioso pero no tan particular - me voy a corregir-, es muy curioso pero no tan particular en nuestra ciudad de Neuquén en donde la ocupación de espacios públicos es prácticamente una constante que generalmente y tal vez allí esté el origen de la generalización de este fenómeno, no ha encontrado en las autoridades competentes la fortaleza para erradicar el problema. ...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... El caso que estamos tratando es un caso típico de cómo un vecino hace valer sus derechos por sobre los intereses comunes, los intereses generales y de la comunidad, no solamente del Barrio Cumelén que es un barrio relativamente nuevo en nuestra ciudad, sino de muchísimos otros vecinos que históricamente, porque la calle Sargento Vidal fue una calle de circulación norte-sur o sur-norte a partir de San Martín al 2000 -para que todos nos pongamos en situación en dónde se encuentra ubicado este problema que estamos tratando-; sin embargo, como se dijo recién, a partir del año 1986 una persona que dijo sentirse afectada porque había comprado de buena fe un terreno y cuando midió comprobó que le faltaban algunos metros, bueno, obturó la calle y la convirtió en un espacio particular. Así que, más allá de los inconvenientes lógicos que se han producido en el tránsito de personas, de vehículos y -como bien dijo la diputada preopinante- también como un canal conductor natural de los derrames de agua que vienen desde el norte, desde la barda o desde los sectores más altos, también se convirtió en un factor de irritación y de injusticia para quienes vivían por el sector porque veían cómo alguien hace valer sus derechos por la fuerza y la Comisión Vecinal tuvo varias gestiones, accionaron, hicieron presentaciones a la Justicia y bueno, siempre se encontró con algún argumento, con alguna argucia como para prolongar esta situación hasta hoy en donde el Estado va a tener que pagar, el Estado va a tener que pagar para regularizar esta situación. Y aquí me voy a permitir hacer...

*- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Luis Ernesto González.*

... una corrección, con todo respeto, para que quede bien aclarado en el Diario de Sesiones; no es que el costo de la sanción de esta Ley va a correr por cuenta de la Municipalidad sino que el costo de la expropiación va a correr por cuenta de la Municipalidad, lo quiero dejar aclarado por las dudas que después se preste a malas interpretaciones. La diputada preopinante habló del paradigma, un caso paradigmático de cómo los problemas se transforman en expedientes que van acumulando fojas y fojas y fojas, hasta convertirse en voluminosos monumentos a la burocracia improductiva pero también esa zona de allí, de Juan B. Justo al 2.000, entre Hilario Cuadro y Combate de San Lorenzo también es paradigmática de otro fenómeno, de la ocupación de los espacios que han sido destinados para fines públicos; allí, por ejemplo, no solamente este señor ocupó una calle sino que otros grupos familiares, muchos de los cuales ya ni viven allí porque hicieron el negocio de la mejora, la vendieron y ya se fueron, también ocuparon espacios que estaban destinados a plazas, que estaban destinados a una escuela, ese Barrio durante mucho tiempo no tuvo escuela, después el Estado tuvo que comprar otro terreno a un señor que era funcionario municipal, que

también hizo su negocio, que vendió el terreno para que se construyera allí la escuela primaria y el jardín de infantes y después todos los primeros ocupantes de esa lonja de terreno, que para quienes conocen el viejo Neuquén era prácticamente la lonja de terreno que perteneció a la vieja Agua y Energía por donde corría el canal de riego y que cuando se secó el canal de riego quedó una lonja muy interesante para habitar, allí también con anuencia de quienes entonces manejaban la información sobre lo que era la tierra pública, la tierra disponible -muchos de ellos funcionarios municipales- empezaron a colocar gente, gente amiga seguramente y así el Barrio se quedó sin escuela, se quedó sin plaza, la plaza se tuvo que hacer en otro lugar; es decir, que esa lonja de terreno es paradigmática para varias situaciones. Y digo más, señor presidente, señores legisladores, hay dos fallos de la Justicia que ordenó el desalojo de quienes habían usurpado ese terreno, en los dos casos las distintas gestiones municipales -incluida la actual- incurrieron en incumplimiento, nunca cumplieron con la disposición judicial pese a que muchas veces se dijo que sí se iba a cumplir; y con esto no estoy fomentando un problema social...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Adriana Elsa Rita Rivas y Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ... que lógicamente se crea a quien se tiene que ir pero si en esta Argentina del caos, de la anarquía y la antinomia no empezamos a poner las cosas en su lugar, este fenómeno se va a prolongar indefinidamente. Señor presidente, quería hacer este tipo de consideraciones porque creí que era interesante aportarlos como información y antecedentes para ver si ahora, por lo menos, a una parte de ese problema se lo cierra con esta expropiación, que seguramente hará el municipio de Neuquén. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados su aprobación en general.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

## 8

### **ESPACIOS VERDES EN RINCON DE LOS SAUCES**

(Desafectación del dominio público)

(Expte.E-016/01 - Proyecto 4486)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se desafectan del dominio público los espacios verdes que surgen del fraccionamiento de la manzana XLIII, parte del lote oficial 6 de la localidad de Rincón de los Sauces.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

*- Se leen.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados. La misma exposición de motivos que se presentó ante esta Honorable Cámara para sancionar recientemente la Ley número 2398, de desafectación de espacios verdes para la localidad de Buta Ranquil, se corresponde con los fundamentos que expondremos para la localidad de Rincón de los Sauces. Mediante expediente 2903-11932 del año 2000 el señor intendente inició el trámite motivando, una vez concluidos los pasos correspondientes en el Poder Ejecutivo de la Provincia, la solicitud de desafectación, por parte del señor gobernador, a esta Honorable Cámara el día 30 de mayo de 2001. Se trata de tres espacios verdes que actualmente se encuentran ocupados por viviendas, cuyos habitantes reclaman legítimamente la transferencia del dominio. Las reservas fiscales a las que hacemos mención están identificadas en los planos de mensura aprobados por expedientes, por la Dirección de Catastro 2318-4111/90, fraccionamiento del espacio verde de la manzana XLIII, que es parte del lote oficial 6, fracción D, sección XXVII del expediente 2756-0658/97; fraccionamiento del lote 42, de la manzana XLIII, y del expediente 2756-0659/97, fraccionamiento del espacio verde de la manzana XLIV, todos con inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el tomo 104, folio 72, finca 707 del año '63, a nombre de la Provincia del Neuquén y que han quedado subdivididos a través de las mensuras aprobadas en nueve, tres y seis lotes respectivamente; todo esto está debidamente documentado en el expediente de referencia y avalado por las Ordenanzas 120 y 438 de la Municipalidad de Rincón de los Sauces, que llevaron fecha 8 de marzo de 1990 y 14 de abril de 1997 respectivamente. El Despacho que presenta esta Comisión está amparado por las Leyes nacionales 14.408 y 17.801 de traspaso al dominio de las provincias de bienes inmuebles de dominio público por parte de la Nación, y del artículo 203 de la Constitución provincial recientemente mencionado. Cabe destacar en particular que en este caso, a diferencia de Buta Ranquil, la transferencia se hace a la Provincia, quien se encargará de escriturar en forma directa a sus actuales ocupantes. Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañar la aprobación del proyecto de Ley número 4486. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del mencionado proyecto.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos.

## 9

### **III JORNADAS DE REFLEXION COMUNITARIA SOBRE EDUCACION**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-169/02 - Proyecto 4703)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y en particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo las "III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación", a realizarse en la localidad de Andacollo a partir del día 25 de septiembre.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 13, realizada el 14/08/02.

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Este proyecto de Declaración que tiene moción de preferencia no cuenta con Despacho de Comisión, según el artículo 143 del Reglamento Interno corresponde que se constituya la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados la constitución de la Honorable Cámara en Comisión y poner a consideración la ratificación de sus autoridades.

*- Resulta aprobada.*

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, lo primero que habría que considerar es el tratamiento sobre tablas, requerir las dos terceras partes para el tratamiento sobre tablas en función de que no tiene Despacho. Discúlpeme, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene razón, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de esta moción de preferencia.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ahora corresponde someter a consideración de los señores diputados ratificar las autoridades para someter a la Cámara en Comisión.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutiérrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés legislativo las ‘III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación’, a realizarse en la localidad de Andacollo a partir del 25 de septiembre del presente año.

Artículo 2º. Comuníquese al municipio de Andacollo, al Consejo Provincial de Educación y al Poder Ejecutivo provincial.”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. El próximo 25 de septiembre y un día de la primer semana de octubre se realizarán en la localidad de Andacollo las “III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación”, Jornadas que tienen origen en el año 2000 donde se realizaron la primer y segunda Jornadas, siendo la segunda el 8 de noviembre del año 2000; en esa oportunidad con la participación de instituciones educativas y los integrantes de la Comisión de Educación y Comunicación del Concejo Deliberante, se realizaron con singular éxito las mismas y se contó con la participación de autoridades del Consejo Provincial de Educación y de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta Cámara, donde participaron distintos legisladores en la misma. ...

*- Se retiran los señores diputados Pablo Augusto Prenna y Aldo Antonio Duzdevich.*

... En ese momento se definió a la educación como política de Estado y se vio la necesidad para reflexionar en conjunto, comunitariamente, por lo menos una vez al año. En este sentido es que se ha conformado un grupo coordinador entre las instituciones educativas de la localidad de Andacollo y la Comisión de Educación del Concejo Deliberante de dicha localidad y han definido como objetivos generales en esta oportunidad los siguientes: primero, acordar comunitariamente los valores que deben profundizarse para lograr una comunidad más justa y solidaria; segundo, dar a conocer las responsabilidades del Gobierno, de los docentes, de los padres y de los alumnos en educación y articular los medios para que cada uno cumpla con las mismas; tercero, conocer el impacto de la realidad socioeconómica actual en el sistema educativo y definir lo que pueden realizar, y cuarto, acordar objetivos comunitarios sobre educación. Han acordado que en dichas Jornadas se desarrollen dos momentos: el primero, exposición y taller sobre los tres primeros temas mencionados, y un segundo momento de análisis por institución educativa para acordar las acciones a seguir como comunidad. El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Andacollo adhirió a esta propuesta y generó los espacios y las condiciones institucionales para que la comunidad de Andacollo pueda participar del mismo. Así lo hizo mediante el Decreto número 045/02, del pasado 3 de julio, en el cual invitaba a todas las instituciones educativas y demás reparticiones del Estado y organizaciones intermedias de la localidad a sumarse también al mismo. El Concejo Deliberante de esa localidad lo declaró de interés municipal por medio de la Declaración número 08/02 y solicitó al Consejo Provincial de Educación su adhesión y a esta Cámara, mediante los diputados de la zona norte nos encomendó la tarea de que esta Honorable Cámara lo declare de interés legislativo. La Secretaría de Estado de Educación por medio del expediente 2500-38562/02, Resolución 040 del 7 de agosto próximo pasado, que lleva la firma del licenciado Pilatti, resolvió declarar de interés provincial a estas “III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación”. Además, se han generado los cambios de actividades en las distintas reparticiones para que la comunidad pueda volcarse a la participación activa en estas Jornadas; van a contar además con el auspicio de la Universidad Nacional del Comahue, estando previstos distintos expositores de esa Alta Casa de Estudio. ...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... Si consideramos a la educación como una herramienta fundamental para el cambio y para la realización colectiva de los pueblos, es indudable que estas iniciativas deban ser apoyadas, deben contar con el auspicio de esta Cámara y se debe procurar la emulación de las distintas comunidades a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia con este fin; se debe generar un gran debate sobre educación, qué educación queremos en nuestra Provincia y en nuestro país. Por eso, es que solicitamos que esta iniciativa sea apoyada y que esta Declaración cuente con la aprobación de esta Honorable Cámara. Muchas gracias, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Luis González.  
Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Desde ya acompañando con el voto positivo desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino a esta iniciativa que ha tenido la comunidad de Andacollo de llevar a cabo nuevamente las “Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación” y comparto en pleno lo que ha manifestado el colega de la Alianza, también por la zona norte. Simplemente, quisiera agregar algo más, tenemos por suerte y por el Sistema Educativo de la Provincia, que en la zona norte está funcionando un ciclo lectivo los doce meses del año, no que los chicos tengan doce meses en un ciclo lectivo durante porque se da que están, en los distintos niveles, el ciclo lectivo marzo-noviembre, el ciclo lectivo febrero-diciembre y el ciclo lectivo septiembre-mayo, cosa que por la geografía y por las distintas circunstancias se han llevado los cambios a los ciclos lectivos...

*- Reingresa el señor diputado Pablo Augusto Prenna.*

... y es bueno que tengamos la posibilidad de poder asistir para compartir en estas Jornadas las vivencias de los educadores, las realidades de las distintas localidades y parajes y poder nosotros -en esto que se fijó como una pauta fundamental en las primeras Jornadas- que la educación había que fijarla como una política de Estado en todos los niveles. Con esto, señor presidente, es que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino adhiere a esta Declaración. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados adoptar el proyecto como Despacho de Comisión.

*- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

*- Resulta aprobado.*

## 11

### **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA** (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Habiéndose aprobado el proyecto como Despacho, cesa el Estado en Comisión de la Honorable Cámara.

## 12

### **III JORNADAS DE REFLEXION COMUNITARIA SOBRE LA EDUCACION**

(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-169/02 - Proyecto 4703)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión por el cual se declara de interés legislativo las “III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es sobre el artículo 2º, y es para solicitar que se comunique además a la Universidad Nacional del Comahue y a ATEN, Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- No sé si primero corresponde contestar la respuesta del diputado preopinante; yo quería solicitar un agregado de un artículo solicitando a la Comisión organizadora los resultados, es decir, que envíen a posteriori los resultados del encuentro a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En principio, tengo que someter a consideración lo mocionado por el diputado del Bloque de la Alianza.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la inclusión propuesta por la diputada del Bloque del MPN.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- No, simplemente es para hacer una aclaración. Hemos aprobado el artículo de forma, lo que implica que vamos a tener que reconsiderar el número del artículo.

*- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

### **13**

## **SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Gutiérrez).- Propongo a los señores diputados realizar un cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Se retiran los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Eduardo Adrián Carbajo.*

*- Asentimiento.*

- Es la hora 20,30'.

**14**

**REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 12)

- Es la hora 20,37'.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.  
Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

**15**

**MOCION DE RECONSIDERACION DEL ARTICULO 2º**  
(Art. 137 - RI)

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Solicito la reconsideración del último artículo que era de forma, para que pase a ser el artículo 3º e incluir un artículo 2º con el siguiente texto:...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Si me permite, señora diputada. Previo a ello está a consideración de los señores diputados la reconsideración propuesta por la señora diputada Susterman.

- Resulta aprobada.

- Reingresan los señores diputados Osvaldo Raúl Ferreyra y Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- El texto propuesto sería el siguiente: "Artículo 2º. Solicítase a los organizadores de las `III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación´ la remisión de las conclusiones de las mismas a esta Honorable Cámara."

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 622](#).

Continuamos con el último punto del Orden del Día.

**INFORME SOBRE JUICIOS AL PODER JUDICIAL**

(Expte.D-194/02 - Proyecto 4723)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se requiere al Poder Judicial informe sobre los distintos juicios en los que el Estado provincial resulta demandado.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 15, realizada el 28/08/02.

**I**

**Retorno a Comisión**

(Art. 128 inciso 7 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria este proyecto de Resolución retorna a la Comisión "A".

Les recuerdo a los señores diputados que está convocada la Honorable Cámara para la sesión de la cero hora.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 20,39'.*

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Declara:**

Artículo 1° De interés legislativo las “III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación”, a realizarse en la localidad de Andacollo a partir del 25 de septiembre del presente año.

Artículo 2° Solicítase a los organizadores de las “III Jornadas de Reflexión Comunitaria sobre Educación” la remisión de las conclusiones de las mismas a esta Honorable Cámara.

Artículo 3° Comuníquese al municipio de Andacollo; al Consejo Provincial de Educación; al Poder Ejecutivo provincial; a la Universidad Nacional del Comahue, y a la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar A. –vicepresidente 1° a/c. Presidencia- GUTIERREZ, Omar -secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:  
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:  
Mónica Beatriz Navales

Editores:  
Sandra Marisa Peticone  
Silveria Delia Luque  
Marta Susana Allende  
Rubén Antonio Rodríguez

Reunión editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén. Para mayor información comunicarse vía mail a [diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar](mailto:diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar)